

MOCIÓN

ANTE LOS RIESGOS SANITARIOS Y AMBIENTALES DEL RÍO JARAMA

La presencia de millones de “toallitas” en las riberas de los ríos Henares y Jarama es un espectáculo inaceptable para un país moderno que prioriza supuestamente la salud pública y la conservación de los ecosistemas especialmente protegidos.

El vertido de estos residuos se produce en reiteradas ocasiones y coincidiendo habitualmente con episodios de lluvias y tormentas. En esos momentos las aguas pluviales y las aguas residuales son derivadas a arroyos y aliviaderos sin ningún tratamiento, el resultado es un río convertido en un colector a cielo abierto, malos olores, riesgos sanitarios y una agresión directa y reiterada a un ecosistema acuático que forma parte de la Red Natura 2000 o del Parque Regional del Sureste.

Esto sucede desde hace años, con el pleno conocimiento de las Administraciones implicadas por normativa. La Consejería de Medio Ambiente, responsable de la conservación de los ecosistemas acuáticos de los espacios protegidos que gestiona; o de la Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT), encargada de garantizar la calidad del Dominio Público Hidráulico, o el Canal de Isabel II, encargada de la depuración de aguas residuales (EDAR). También los ayuntamientos tenemos la responsabilidad de prevenir e intervenir a través de la gestión de las redes municipales de saneamiento.

La gran cantidad de residuos lanzados al río en los últimos años ya forman parte estructural de los suelos y las riberas. Los vecinos de nuestras localidades exigen con razón que se recupere de una vez el río Henares y por tanto el Jarama del que es afluente, que se abandone esa cómoda postura de ignorar su existencia y se ponga al servicio de la conservación de sus recursos naturales, y del ocio y el aprovechamiento sostenible de los ciudadanos. Lejos de mejorar, la calidad del agua y de las riberas está empeorando y eso provoca graves riesgos sanitarios al utilizarse estas aguas para el riego de miles de hectáreas de cultivos en el valle del Jarama y el Tajo.

Los Ayuntamientos tenemos la oportunidad de promover estas soluciones en beneficio de nuestros vecinos ribereños. Para facilitar este plan y activar el compromiso de las diferentes administraciones proponemos a este pleno de municipal:

1. Que el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz se dirija a las administraciones públicas competentes en la elaboración de leyes a nivel estatal para que incluya dentro de la Ley de Residuos, la **prohibición total de las toallitas**, y mientras llega esa prohibición, hacer un control del etiquetado del producto (normalmente donde aparece la palabra “biodegradable” realmente no lo es) indicando en cualquier caso que las Toallitas no van al WC.
2. Que se dirija a la **Consejería de Medio Ambiente y al Canal de Isabel II**, así como a la **Confederación Hidrográfica del Tajo**, para constituir una comisión de trabajo, junto con los ayuntamientos ribereños interesados que aborde al menos estos objetivos:

- La construcción de una red de **tanques de tormentas** u otros dispositivos que pongan fin a los vertidos que desde las redes de saneamiento se producen por desbordamiento de las infraestructuras al arroyo del Valle que vierte a su vez en el Henares.
- Estudiar un **plan de limpieza y retirada de residuos EFECTIVO** en el tramo fluvial que va desde la EDAR hasta su desembocadura en el río Henares, pasando por la zona protegida del Caserío de Henares perteneciente al Parque Regional del Sureste, etc.

3. Con independencia de otras actividades de educación ambiental o campañas de concienciación ciudadana, el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz estimulará actividades de limpieza simbólica del cauce del **Arroyo del Valle** como herramienta de sensibilización ambiental.

4. De los resultados de este acuerdo o las potenciales iniciativas posteriores se dará cuenta a los vecinos de la localidad así como a las entidades sociales que han promovido esta iniciativa.